

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	PD -F.07	Pág. 1 de 2
	Versión	01	
	Fecha de Aprobación:	29/04/2020	
	DIRECCION PLAN DE DESARROLLO Y BANCO DE PROYECTOS		
	Proceso: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		
CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL			

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN.

En cumplimiento del Decreto Municipal 343 del 19 de Diciembre de 2008, Capítulo V
Artículo 17

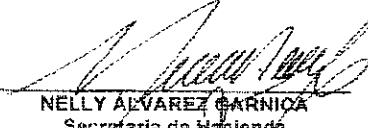
CERTIFICA

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN: GIRÓN CRECE 2020-2023			
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS AMBIENTALES PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER		
Número BPPIM	2022683070004		
Línea Estratégica	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Programa	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		
Producto	Producto	Indicador	Valor
	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lentos y loticos.	Cuerpos de agua recuperados. Homologado: Extensión de cuerpos de agua recuperados	\$412.700.439
	Servicio de divulgación y promoción de la educación ambiental. Homologación: Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos.	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental- CIDEA fortalecido Homologado: Personas capacitadas	\$235.050.000
	Servicio de divulgación y promoción de la educación ambiental. Homologación: Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos.	Estrategia para la promoción y apoyo a Proyectos ciudadanos de PROCEDA implementada. Homologado: Talleres realizados	\$437.000.439
Valor Inicial	NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$917.650.878)		
Valor Contratado	QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE(\$532.800.000)		
ADICIONAL	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE(\$167.100.000)		
Valor Total del Proyecto	MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE(1.084.750.878)		
CONCEPTO (Opcional)	N.A		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Rubro	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	
	Fuente de Financiación	TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/1993	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	PD - F.07	Pág. 2 de 2
	Versión	01	
	Fecha de Aprobación:	29/04/2020	
	DIRECCIÓN PLAN DE DESARROLLO Y BANCO DE PROYECTOS		
	Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS		
CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL			

	Valor	\$620.000.000	
	Rubro	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	
	Fuente de Financiación	RECURSOS DEL BALANCE 2021 - TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/1993	
	Valor	\$484.750.878	
Valor por Vigencia	AÑO	VALOR	ADICIONAL
	2022	\$917.650.878	\$167.100.000
Solicitud Realizada por:	MARISOL PINZON SIERRA		
Oficina Gestora	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible		
NOTA: Se actualiza por trámite con ajuste presupuestal de adición.			
La presente se expide para adelantar los trámites pertinentes y aspectos contractuales; tendrá una vigencia presupuestal de 2022			

Dado en el municipio de Girón, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2022; a solicitud de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

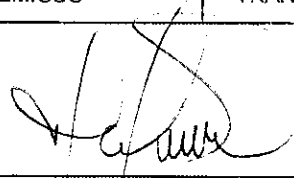

NELLY ALVAREZ CARNICA
 Secretaria de Hacienda

Revisó: Ing. Luz Dary Vega Rueda 
 Directora Administrativo/a de Plan de Desarrollo y Banco de Proyectos

Proyectó: Freddy Alberto Porras Mejía
 Profesional Universitario

José Alejandro Barboza
 12/08/2022
 3 años

Lucy

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	PT -F.01	Pág. 1 de 1
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	29/04/2020	
	DIRECCION DE PRESUPUESTO		
	Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS		
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
CIUDAD Y FECHA: GIRÓN, 22 DE AGOSTO DE 2022			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MARISOL PINZON SIERRA
POR CONCEPTO DE (OBJETO):	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER 14		
POR VALOR DE:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000)		
PRODUCTO	SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL		
INDICADOR	COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-CIDEA FORTALECIDO		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.01.03.001.05.32.3202.01	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	RECURSOS DEL BALANCE 2021 - TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/1993	\$ 7,500,000
 _____ MARISOL PINZON SIERRA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			



**CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**

**DOCUMENTO No.
22-02384**

Ciudad y fecha : GIRON - SANTANDER, Agosto 24 de 2022

Por concepto de : BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros :

Código	Descripción Rubro	Fuente	Valor
2.3.2.01.03.001.05.32.3202.01	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	RECURSOS DEL BALANCE 2021 - TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/1993	7,500,000.00
			7,500,000.00

Por un valor de (\$7,500,000.00) SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

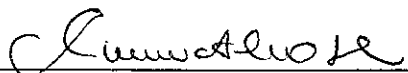
Metas Asociadas :

Código Meta	Descripción Rubro	Fuente	Valor
202104	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA fortalecido	OTROS RECURSOS	7,500,000.00
			7,500,000.00

Expedido el día Agosto 24 de 2022

Solicitado Por: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Elaboró: CAMPO MEDINA RUBIELA


DIRECTORA DE PRESUPUESTO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	RF -F.01	Pag 1 de 1
	Versión	00	
	Fecha de Aprobación:	30 - 09 - 2019	
	SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIO		
	Proceso: GESTION DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIO		
SOLICITUD DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			

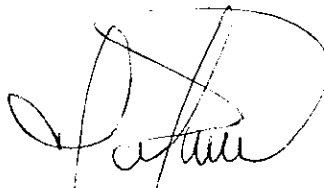
Girón, 22 de agosto de 2022

Doctora
YENNY MARCELA CACERES ARISMENDY
Secretaria de Recursos Físicos e Inventarios
Alcaldía de Girón
E.S.D

De manera atenta, me permito solicitar certificación de registro en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022, de la siguiente necesidad del servicio a contratar:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2022	
Nombre del bien/servicio a contratar	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14
Código(s) UNSPSC	80111600
Descripción consignada en el PAA	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14
Modalidad de selección consignada en el PAA	Contratación directa
Duración estimada del contrato en el PAA	03 meses
Fecha estimada de Inicio en el PAA	Agosto
Duración del Contrato	Tres (03) meses.
Responsable en el PAA	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA:	\$7.500.000
Valor del bien/servicio a contratar por Oficina Gestora:	\$7.500.000
Fuente(s) de Financiación:	RECURSOS DEL BALANCE 2021 - TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/1993
Requiere Vigencia Futura: SI ☐ NO ☒	

Cordialmente,


MARISOL PINZON SIERRA
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Marisol Pinzon Sierra

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	RF -F.02	Pag 1 de 1
	Versión	00	
	Fecha de Aprobación:	30 - 09 - 2019	
	SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIOS		
	Proceso: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIOS		
CERTIFICACIÓN DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			

LA SECRETARÍA DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS
En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Art. Artículo 2.2.1.1.1.4.1. y la Resolución No. 001065 del 03 de Abril de 2019

CERTIFICA

Que con base en los datos suministrados por las diferentes Secretarías y Oficinas Gestoras (responsables de la información), se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2022, en el cual se encuentra la siguiente Información:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2022	
Nombre del bien/servicio a contratar	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14
Código(s) UNSPSC	80111600
Descripción consignada en el PAA	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14
Modalidad de selección consignada en el PAA	Contratación directa
Duración estimada del contrato en el PAA	03 meses
Fecha estimada de inicio en el PAA	Agosto
Duración del Contrato	Tres (03) meses.
Responsable en el PAA	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA:	\$7.500.000
Valor del bien/servicio a contratar por Oficina Gestora:	\$7.500.000
Fuente(s) de Financiación:	RECURSOS DEL BALANCE 2021 - TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/1993
Vigencias Futuras:	N/A
Estado de la Solicitud de Vigencia Futura:	N/A
Solicitud realizada por:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PAA vigente a la fecha:	Agosto de 2022

Dado en Girón, a los 22 días del mes de agosto de 2022



YENNY MARCELA CACERES ARISMENDY
Secretaria de Recursos Fisicos e Inventarios

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.02	Pág. 1 de 1
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.			
SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE PERSONAL			

Girón, 26 de agosto de 2022

Doctor
JAVIER GUSTAVO PULIDO MANTILLA
Secretario de Gestión Humana

Referencia: Certificación o constancia sobre disponibilidad de personal de planta de la Alcaldía Municipal.

Atentamente, me permito solicitar certificación donde conste que en la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Girón Santander, no existe el personal suficiente ni disponible para desarrollar las actividades de: OBJETO: “BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14”

PERFIL: Contador Público, con experiencia profesional de seis (06) meses en el desarrollo de funciones de carácter ambiental y/o afines con entidades públicas y/o privadas

Cordialmente,



MARISOL PINZON SIERRA
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyecto: Yenny Alejandra Ayala Holguin



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

GH-F.02

Pág. 1 de 1

Versión:

00

Fecha de Aprobación:

30/09/2019

SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA

Proceso: GESTIÓN HUMANA

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA DEL MUNICIPIO DE
GIRÓN SANTANDER

HACE CONSTAR

Que conforme a los requerimientos legales estipulados por la ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007 y los decretos 1737, 2209 de 1998 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se ha verificado comparativamente la planta global de personal y atendiendo la actividad a realizar, se estableció que EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE NI DISPONIBLE CON EL PERFIL DE: CONTADOR PUBLICO, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE SEIS (06) MESES EN EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL Y/O AFINES CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, para desarrollar el siguiente objeto contractual:

"BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14",

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Girón a los, 26 de agosto de 2022

JAVIER GUSTAVO PULIDO MANTILLA
Secretaria de Gestión Humana



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.03

Pág. 1 de 9

Versión:

02

Fecha de Aprobación:

10/12/2021

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

Girón, 26 de agosto de 2022

ESTUDIOS PREVIOS

De acuerdo a lo requerido por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se describe a continuación la conveniencia y oportunidad de la contratación para: **"BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14"**, para lo cual ha de tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Es importante seguir promoviendo campañas e iniciativas ambientales que mitiguen los impactos negativos sobre los recursos naturales, de control de emisiones atmosféricas, mejoramiento calidad del aire, días sin carro, preservación y conservación del recurso hídrico mediante campañas de protección de las micro cuencas del municipio de Girón, gestión a la protección de la fauna silvestre, mantenimiento, limpieza y ornato de cuencas, microcuencas y áreas públicas del municipio de relevancia ambiental, seguir fortalecimiento el programa de responsabilidad social y ambiental, donde se asesore a la mejora de procesos industriales, comerciales más amigables con el medio ambiente, desde la óptica del desarrollo sostenible, continuar implementando los programas del PGIRS, en sus diferentes componentes, realizando vigilancia a la adecuada prestación del servicio público domiciliario de aseo, iniciar campañas en Girón como el municipio más limpio del Área Metropolitana de Bucaramanga, donde se involucran empresas, comunidad, instituciones educativas, diferentes actores relacionados con la educación y cultura ambiental; coordinar el Comité Interinstitucional De Educación Ambiental – CIDEA, impulsar, asesorar y apoyar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) en sus procesos de capacitación, formación, investigación, trabajos de proyección comunitaria, fomentar y apoyar eventos de educación ambiental en el municipio dirigido a nuestras comunidades.

La Sostenibilidad Ambiental de los recursos naturales, mediante una gestión eficaz y eficiente, articulada al ordenamiento del territorio, a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, los servicios ecosistémicos considerando los recursos naturales como factor de desarrollo económico y de bienestar social. Teniendo en cuenta la política del gobierno nacional ambiental en El Pacto por la Sostenibilidad que materializa el principio de **producir conservando y conservar produciendo**. El Pacto busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.

La educación, la formación, la sensibilización, participación del público y el acceso público a la información sobre el cambio climático y los recursos naturales permitirán desarrollar nuevos pensamientos hacia los recursos naturales, como un factor principal de cuidado y conservación, que haga ver que sin su estado natural pueden ocasionar que la humanidad no se desarrolle como debe ser.

También las campañas e iniciativas ambientales, para la conservación, protección y restauración de los recursos naturales en el Municipio, que impactan positivamente en el medio ambiente, el cual entre los años 2020 y 2021 se realizó la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, a través de Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos implementado por medio de la recuperación de los Cuerpos de agua, desarrollo de PROCEDAS, educación ambiental para los diferentes actores con el fin de mitigar los impactos negativos sobre el medio ambiente.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.03	Pág. 2 de 9
Versión:	02	
Fecha de Aprobación:	10/12/2021	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso:	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.	

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

Girón será un municipio comprometido con la gestión ambiental y la mitigación del cambio climático, con una institucionalidad ambiental moderna, donde la biodiversidad se conserva y genera nuevas oportunidades de conocimiento que permita dar a conocer la relación entre el hombre con la naturaleza cuestionándose porque se debe cuidar, proteger y recuperar los recursos naturales. Además, ayudara a ser un territorio resiliente ante los riesgos y los impactos de los desastres.

Por todo lo anteriormente expuesto, fue confeccionado el PROYECTO: "FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DE LOS PROCESOS AMBIENTALES PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER", LÍNEA ESTRATÉGICA: Ordenamiento Del Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible , PROGRAMA: Conservación De La Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. PRODUCTO: Servicio de divulgación y promoción de la educación ambiental. Homologado: Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos., INDICADOR: Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA fortalecido. Homologado: Personas capacitadas, Proyecto que cuenta con viabilidad y aprobación dentro del banco de programas y proyectos de inversión municipal con BPPIM N° 2022683070004 según Certificado de actualización de fecha cuatro (04) de agosto de 2022, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Girón.

El propósito del proyecto es aumentar la capacidad administrativa, operativa y técnica para implementar acciones que mitiguen los impactos negativos sobre los recursos naturales del Municipio de Girón a través de la Administración Municipal, fortaleciendo la institucionalidad en la restauración y preservación de los recursos naturales, realizar prácticas ambientales con la población para la conservación de los recursos naturales desarrollando acciones de educación ambiental, promoción, preservación y restauración de los recursos naturales para mejorar las condiciones ambientales y la calidad de vida de los gironeses.

Conforme a lo anterior, la Alcaldía Municipal de Girón, y especialmente el personal de planta vinculado a la misma adscrito a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible no es suficiente, ni el número de profesionales y técnicos aptos para asumir las diferentes actividades que son competencia de este despacho, en aras de hacer viable la gestión administrativa del municipio.

Ahora bien, la misión de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Municipio de Girón es diseñar las políticas, y orientar las normas y reglamentos relacionados con la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio, con base en la normatividad Nacional, y Departamental e Integrar los esfuerzos y recursos privados y públicos para prevenir, mitigar, corregir y controlar impactos ambientales generados en el municipio, así como los riesgos a los cuales están expuestos los habitantes del área urbana y rural del municipio en cuanto a calidad sanitaria y medio ambiente.

Le corresponde a esta dependencia, dentro de sus funciones: 1. Promover y acompañar procesos de carácter social y comunitario relacionados con la conservación ambiental, en coherencia y articulación con los planes y programas de desarrollo de la ciudad. 2. Promover y ejecutar programas y políticas ambientales nacionales, regionales y sectoriales para la integración del municipio con los municipios vecinos con miras a fortalecer la gestión ambiental eco-regional y mejorar las condiciones físicas en las zonas limítrofes. 3. Promover, elaborar y gestionar proyectos que mejoren el sistema de gestión ambiental del Municipio. 4. Liderar la conservación y el mejoramiento de las condiciones del entorno físico y ambiental del Municipio. 5. Realizar acciones de control ambiental en el marco de las competencias que les fueron dadas a las entidades municipales. 6. Liderar y desarrollar políticas, programas y proyectos de saneamiento ambiental que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. 7. Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel local y regional, conforme con las normas de planificación ambiental de que trata la



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.03

Pág. 3 de 9

Versión:

02

Fecha de Aprobación:

10/12/2021

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

Ley 99 del 93 artículo 65. 8. Liderar procesos de planeación, gestión, restitución y adquisición de predios de suelos de protección y áreas de interés ambiental para el municipio. 9. Liderar procesos de planeación, gestión y ejecución de recursos orientados al mejoramiento de parques, ornato, zonas verdes y áreas de interés ambiental de la ciudad. 10. Promover y acompañar procesos de carácter social y comunitario relacionados con la conservación ambiental, en coherencia y articulación con los planes y programas de desarrollo de la ciudad. 11. Liderar y gestionar programas proyectos e iniciativas de protección a los animales. 12. Desarrollar actividades de control para la defensa del espacio público y el medio ambiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Se contratará una persona natural, idónea, Contador Público, con experiencia profesional de seis (06) meses en el desarrollo de funciones de carácter ambiental y/o afines con entidades públicas y/o privadas, (literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, frente a la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el Municipio "... Podrá contratar directamente con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas". Que no se encuentren inhabilitadas ni presenten incompatibilidades para contratar con entidades públicas y poder ejecutar el presente objeto **"BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14"**.

El Supervisor del contrato será el Director Operativo Ambiental y/o el funcionario que haga sus veces, quien certificará el cumplimiento de sus obligaciones como requisito de pago del valor pactado.

2.1 ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

En desarrollo de lo pactado en la cláusula anterior, el contratista se compromete con el Municipio de Girón:

1. Participar y apoyar activamente en la orientación de las actividades del comité interinstitucional de educación Ambiental.
2. Fomentar y apoyar las actividades de cultura ambiental para la protección, conservación de los recursos naturales que se generen en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible a su vez presentar informe mensual de las actividades ejecutadas.
3. Apoyar la implementación del programa de Educación ambiental, emprendimiento, sostenibilidad para la adaptación, mitigación de la variabilidad y cambio climático, de acuerdo al plan nacional del Ministerio de Ambiente
4. Desarrollar capacitaciones mensuales en la zona urbana a través de los PROCEDAS y CIDEA fomentando la cultura ambiental, residuos sólidos, separación en la fuente, aprovechamiento y afines de los residuos sólidos del municipio de Girón.
5. Apoyo a las actividades y campañas educativas de aprovechamiento de los residuos sólidos que se generen en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
6. Participar en el comité plan de gestión integral de los residuos sólidos (PGIRS) en articulación con el CIDEA.
7. Apoyar en la atención de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos, derechos de petición y comunicaciones presentadas por la comunidad o requerimientos de los entes de control relacionados con los temas del objeto contractual.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.03	Pág. 4 de 9
Versión:	02	
Fecha de Aprobación:	10/12/2021	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

8. Prestar apoyo profesional, realizar informes técnicos con evidencias relacionados con los trabajos de campo asignados según el objeto.
9. Contar con equipo de cómputo y elementos necesarios para desempeñar su actividad.
10. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación derivada del ejercicio de sus funciones debidamente organizada.
11. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el Secretario y el supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.
13. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina

PARÁGRAFO. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del MUNICIPIO

2.2. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al CONTRATISTA así: tres (03) pagos mensuales iguales de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000) que serán cancelados de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acta de liquidación debidamente suscrita por las partes.

2.3. PLAZO EJECUCIÓN: TRES (03) MESES, sin exceder la presente vigencia fiscal.

2.4. VALOR: El valor asciende a la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000).

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Girón – Alcaldía de Girón Santander.

2.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y pensión como independiente de acuerdo a las normas legales vigentes y realizar oportunamente los pagos correspondientes.
- Prestar a entera satisfacción el servicio.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.03	Pág. 5 de 9
Versión:	02	
Fecha de Aprobación:	10/12/2021	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso:	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.	

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

- Aceptar la supervisión por parte del Municipio.
- Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse.
- No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
- Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.
Nota: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5).
- De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.

8. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

LA LEY 80 DE 1993, EXPRESA SOBRE LA MODALIDAD CONTRACTUAL:

"ART. 25. —DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio:

.....
2. Las normas de los procedimientos contractuales se interpretarán de tal manera que no den ocasión a seguir trámites distintos y adicionales a los expresamente previstos o que permitan valerse de los defectos de forma o de la inobservancia de requisitos para no decidir o proferir providencias inhibitorias."

LA LEY NÚMERO 1150 DE FECHA JULIO 16 DE 2007, ESTABLECE:

"ART. 2º—DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

.....
4. CONTRATACIÓN DIRECTA. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

....h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

EL DECRETO 1082 DE 2015, SOBRE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 ESTABLECE:

.....
"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate".

La presente contratación de conformidad con el numeral 3 artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 del 2015, se realizara bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de una necesidad de la Administración y las necesidades de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de acuerdo a su misión.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.03

Pág. 6 de 9

Versión:

02

Fecha de Aprobación:

10/12/2021

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

9. EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO CON PRECISIÓN LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE LOS COSTOS PARA LA ENTIDAD ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El presente análisis consiste en la evaluación que la entidad ha efectuado, en la cual ha analizado la oferta y la demanda de los servicios a contratar y se ha efectuado una comparación de estas donde no existe duda a la viabilidad de la contratación del servicio de la referencia.

Sobre el perfil y el objeto a contratar dentro del mercado existen personas jurídicas y personas naturales que brindan el servicio solicitado.

Las personas jurídicas que ofrecen dicho servicio de alguna manera efectúan intermediación laboral o tercerización que están legalmente constituidas en esta ciudad y su área metropolitana son pocas en el sector y que brinden las características de la actividad referida, adicional a ello que incrementa el valor de la contratación.

Ahora bien es más conveniente efectuar la presente contratación con la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales, como históricamente este ente territorial viene cubriendo sus necesidades con persona natural con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, previa verificación de la idoneidad relacionada.

Revisando contratos similares en la página institucional www.contratos.gov.co, se pudo constar que el valor del servicio requerido tal como se desprende de contrataciones similares del sector para la presente vigencia, a manera de ejemplo se toma la siguiente muestra:

PROCESO	ENTIDAD	HONORARIOS MENSUALES PACTADOS
CPSP 035-2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON	\$2.200.000
CD-223-22	ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON	\$2.400.000
OMAG-CPS-010-2022	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDRECUESTA	\$3.000.000

En promedio los honorarios que se pactan en las contrataciones tomadas como muestra es de \$2.533.333

El Municipio de Girón, teniendo en cuenta los valores históricos pactados por concepto de honorarios en los contratos de prestación de servicios celebrados en la vigencia anterior, así como los valores promedio del mercado estandarizados para los honorarios según el perfil a contratar, ha calculado el valor del contrato de prestación de servicios por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000).

Este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor del mismo, costos directos e indirectos pagaderos por mensualidades vencidas. (Numeral 4, artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015).

10. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

El valor del presente contrato, se cancelará con cargo al rubro presupuestal Conservación de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos, CÓDIGO 2.3.2.01.03.001.05.32.3202.01/Fuente de Financiación RECURSOS DEL BALANCE 2021-TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/1993, CODIGO META: 202104 del presupuesto



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.03	Pág. 7 de 9
Versión:	02	
Fecha de Aprobación:	10/12/2021	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso:	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.	

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

general de gastos del Municipio de Girón Santander para la vigencia fiscal 2022, contemplados en la disponibilidad presupuestal No. 22-02384 del 24 de agosto de 2022 por valor total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000)

11. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios Profesionales, se debe verificar la idoneidad y experiencia del contratista, y no requiere la existencia de varias propuestas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, el Municipio de Girón, requieren contratar los servicios profesionales de un Contador Público con seis (06) meses de experiencia profesional en el desarrollo de funciones de carácter ambiental y/o afines con entidades públicas y/o privadas para que apoye la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

Nº	Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción (que puede pasar) y cómo puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				
1	General	Interno	ejecucion	operacional	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	posible	Moderado	3	Bajo	Entidad contratante	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Entidad contratante (secretaría gestora)	26/08/2022	31/12/2022
2	General	interno	planeacion	economico	Estimación incorrecta de los costos	Desajuste económico sectorial	tratable	Menor	2	Bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	negligente	1	bajo	si	Contratista	26/08/2022	31/12/2022
3	General	Interno	ejecucion	operacional	Negligencia imprudentia o tardanza en los mandatos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	posible	Moderado	3	Bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Contratista	26/08/2022	31/12/2022
4	General	Interno	ejecucion	operacional	Uso indebido de información	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	raro	Insignificante	1	Bajo	Contratista	transferir el riesgo	2	insignificante	1	bajo	si	Contratista	26/08/2022	31/12/2022
5	General	Interno	ejecucion	operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Disminución de la capacidad laboral del contratista	posible	Menor	2	Bajo	Contratista	transferir el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	26/08/2022	31/12/2022
6	General	externo	ejecucion	operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	posible	Menor	2	Bajo	Entidad contratante	transferir el riesgo	1	insignificante		bajo	si	Entidad contratante (secretaría)	26/08/2022	31/12/2022



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.03

Pág. 9 de 9

Versión:

02

Fecha de Aprobación:

10/12/2021

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la misma, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El termino de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

15. SUPRESIÓN DEL ACTA JUSTIFICATIVA:

Para los Contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se requiere acto administrativo de justificación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, que enuncia:

... "Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto."

16. PROCESO DE CONTRATACIÓN COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

SI _____ NO X

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea **"BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14"**, para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación con una persona natural o jurídica, idónea y con experiencia en el objeto a ejecutar, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas. Sin embargo, la prioridad y condiciones del mismo serán establecidas según como lo considere conveniente la entidad.

MARISOL PINZON SIERRA

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Yenny Alejandra Ayala Holguin
Técnico Administrativo

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC--F.12	Pág. 1 de 1
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
OFICIO REMISORIO PARA TRAMITACION DEL PROCESO CONTRACTUAL			

Girón, 26 de agosto de 2022

Doctor
LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
Jefe Oficina de Contratación

Referencia: REMISION DE ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES PRECONTRACTUALES

La presente tiene como finalidad allegar los Estudios Previos y demás soportes Precontractuales para la elaboración del siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES cuyo objeto es:

“BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14”.

Cordialmente,


MARISOL PINZÓN SIERRA
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.07	Pág. 1 de 1
Versión:	00	
Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

CONVOCATORIA A VEEDORES

CONVOCATORIA A VEEDORES

La Oficina de Contratación, convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

Lo anterior, en cumplimiento artículo. 66 Ley 80 de 1993, y la Ley 850 de 2003.

OBJETO: "BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER 14".

Disponibilidad Presupuestal: Se cuenta con el CDP No. **22-02384** del **24 de agosto de 2022** por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000).**

Para mayor información, pueden acercarse a la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Girón Santander, Carrera 25 N° 30-32 Parque Principal, ó comunicarse al teléfono 6463030.

Girón, 26 de agosto de 2022


LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
Jefe Oficina de Contratación

Siendo las 8:00 a.m., del día 26 de agosto de 2022, se fija el presente aviso en la cartelera principal de la Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 25 N° 30-32 Parque Principal.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.04

Pág. 1 de 4

Versión:

01

Fecha de Aprobación:

19/01/2021

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Girón (S), 25 de agosto de 2022

Señor:

JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ

Calle 10B#17-05

Girón, Santander

315-636-7885

Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

La Administración Municipal de Girón Santander a través de la Oficina de Contratación del Municipio de Girón, se permite invitarlo a presentar propuesta para:

Objeto:

"BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14".

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Participar y apoyar activamente en la orientación de las actividades del comité interinstitucional de educación Ambiental.
2. Fomentar y apoyar las actividades de cultura ambiental para la protección, conservación de los recursos naturales que se generen en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible a su vez presentar informe mensual de las actividades ejecutadas.
3. Apoyar la implementación del programa de Educación ambiental, emprendimiento, sostenibilidad para la adaptación, mitigación de la variabilidad y cambio climático, de acuerdo al plan nacional del Ministerio de Ambiente
4. Desarrollar capacitaciones mensuales en la zona urbana a través de los PROCEDAS y CIDEA fomentando la cultura ambiental, residuos sólidos, separación en la fuente, aprovechamiento y afines de los residuos sólidos del municipio de Girón.
5. Apoyo a las actividades y campañas educativas de aprovechamiento de los residuos sólidos que se generen en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
6. Participar en el comité plan de gestión integral de los residuos sólidos (PGIRS) en articulación con el CIDEA.
7. Apoyar en la atención de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos, derechos de petición y comunicaciones presentadas por la comunidad o requerimientos de los entes de control relacionados con los temas del objeto contractual.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.04

Pág. 2 de 4

Versión:

01

Fecha de Aprobación:

19/01/2021

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

8. Prestar apoyo profesional, realizar informes técnicos con evidencias relacionados con los trabajos de campo asignados según el objeto.
9. Contar con equipo de cómputo y elementos necesarios para desempeñar su actividad.
10. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación derivada del ejercicio de sus funciones debidamente organizada.
11. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el Secretario y el supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.
13. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en el Municipio de Girón Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: a) Estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y pensión como independiente de acuerdo a las normas legales vigentes y realizar oportunamente los pagos correspondientes b) Prestar a entera satisfacción el servicio. c) Aceptar la supervisión por parte del Municipio. d) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. h) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural mayor de edad.
2. Contador Público
3. Experiencia profesional de seis (06) meses en el desarrollo de funciones de carácter ambiental y/o afines con entidades públicas y/o privadas.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.04

Pág. 3 de 4

Versión:

01

Fecha de Aprobación:

19/01/2021

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato único de hoja de vida, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del RUT, examen médico pre ocupacional y certificados de afiliación a seguridad social como independiente. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente. La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- ◆ El término de duración
- ◆ Precio estimado por el servicio
- ◆ Forma de pago
- ◆ Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **Tres (03) meses**, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000)**.

FORMA DE PAGO

EL municipio pagará al CONTRATISTA así: **Tres (03) pagos mensuales** iguales de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000); pagos que serán cancelados de acuerdo a los informes que presente al supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.04

Pág. 4 de 4

Versión:

01

Fecha de Aprobación:

19/01/2021

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

LIQUIDACION.

El contrato se liquidará en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contracción de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,


LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
Jefe Oficina de Contratación

Girón, 26 de agosto de 2022

Señores

MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER

Atte: Dra. LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL

Jefe Oficina de Contratación

Alcaldía de Girón Santander.

JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.180.737 de Girón, de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, OBJETO: "BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14", para ejecutar las siguientes actividades:

1. Participar y apoyar activamente en la orientación de las actividades del comité interinstitucional de educación Ambiental.
2. Fomentar y apoyar las actividades de cultura ambiental para la protección, conservación de los recursos naturales que se generen en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible a su vez presentar informe mensual de las actividades ejecutadas.
3. Apoyar la implementación del programa de Educación ambiental, emprendimiento, sostenibilidad para la adaptación, mitigación de la variabilidad y cambio climático, de acuerdo al plan nacional del Ministerio de Ambiente
4. Desarrollar capacitaciones mensuales en la zona urbana a través de los PROCEDAS y CIDEA fomentando la cultura ambiental, residuos sólidos, separación en la fuente, aprovechamiento y afines de los residuos sólidos del municipio de Girón.
5. Apoyo a las actividades y campañas educativas de aprovechamiento de los residuos sólidos que se generen en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
6. Participar en el comité plan de gestión integral de los residuos sólidos (PGIRS) en articulación con el CIDEA.
7. Apoyar en la atención de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos, derechos de petición y comunicaciones presentadas por la comunidad o requerimientos de los entes de control relacionados con los temas del objeto contractual.
8. Prestar apoyo profesional, realizar informes técnicos con evidencias relacionados con los trabajos de campo asignados según el objeto.
9. Contar con equipo de cómputo y elementos necesarios para desempeñar su actividad.
10. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación derivada del ejercicio de sus funciones debidamente organizada.
11. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el Secretario y el supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.

13. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina

Declaro bajo gravedad de juramento que: No me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo comprometo a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo. Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios profesionales asciende a la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000)**, para ser cancelados así: tres (03) pagos mensuales iguales de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000,00).

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.



JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ

91.180.737 de Girón

Calle 10B#17-05

Girón, Santander

315-636-7885



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Berbesi		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Suarez		NOMBRES Jose Alejandro	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 91180737			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 91180737		D.M. 52	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 15 MES 02 AÑO 1977			CARRERA 43 A 70 R 142 INT 1107 AVES MARIA		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO SANTANDER			DEPTO ANTIOQUIA		
MUNICIPIO LEBRÍJA			MUNICIPIO SABANETA		
			TELÉFONO		
			EMAIL berbesy4@hotmail.com		

FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA	09	2017	
POSTGRADO	4	X			11	2011	
PREGRADO	11	X			06	2006	SI

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																									
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLIN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 3838787		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
		Día		02		Mes		03		Año		2020		Día		16		Mes		01		Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBCONTRALOR		DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						DIRECCIÓN																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																									
EMPRESA O ENTIDAD SANCEINCOTOVA S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 3184020065		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
		Día		11		Mes		02		Año		2019		Día		26		Mes		02		Año		2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRATIVO Y CONTABLE		DEPENDENCIA ADMINISTRACION - PROYECTOS						DIRECCIÓN CARRERA 35 - 54 76 OFIC 202																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																									
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE GIRON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO GIRON				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 3112268312		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
		Día		12		Mes		12		Año		2018		Día		26		Mes		12		Año		2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA CONCEJO MUNICIPAL DE GIRON						DIRECCIÓN CALLE 3 N 24 43																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																									
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA HACIENDA PIEDECUESTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO PIEDRECUESTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 6852020		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
		Día		28		Mes		08		Año		2018		Día		21		Mes		12		Año		2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION DE TESORERIA						DIRECCIÓN CALLE 3 A 81 01																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																									
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO AGUADA DE CEFERINO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO GIRON				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 8013517425		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
		Día		19		Mes		01		Año		2015		Día		30		Mes		11		Año		2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION						DIRECCIÓN VEREDA AGUADA DE CEFERINO																	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE GIRON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO GIRON					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 6531312			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
			Día		15		Mes		06		Año		2004		Día		30		Mes		12		Año		2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 33 N 25 36																	

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																						
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS														
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO														
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO													
			Día:				Mes:				Día:				Mes:				Año:			
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN													

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES			
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA		
	AÑOS	MESES	
	SERVIDOR PÚBLICO	1	11
	EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	15	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		18	8

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON

Período Declarado: 01/01/2021 - 31/12/2021

1.1. DE BIENES Y RENTAS

De Jose Alejandro Berbesi Suarez

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 91180737

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: GIRON

DIRECCIÓN: CALLE 10B 17 05 MESETA 2 TELÉFONO: 3156367885 / 6595773

TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
alejandra valentina berbesi rozo	1095909090	HIJO(A)
josemariana berbesi rozo	1095915513	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$120.791.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	\$6.697.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$127.488.000

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	47370008436	GIRON	2.000.000

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
--------------	-------------------------	-------

Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO OCCIDENTE	TARJETA DE CREDITO	15.000.000
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	15.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

En la actualidad SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

YENY ANDREA ROZO BARRAGAN C.C. X C.E. T.I. 37723475

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

FORMA DE PARTICIPACIÓN

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770



El servicio público
es de todos

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2022-08-25 16:19**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE	ALEJANDRO	BERBESI	SUAREZ

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 91180737

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio GIRON	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio GIRON	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON
--	--------------------------------------

Lugar de sede			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio GIRON	

Dirección	[Cra 25 # 30 - 32]
-----------	---------------------------

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA
----------------------------	--------------------

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$120.791.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$6.697.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$127.488.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$6.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA CREDITO	\$30.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YENY	ANDREA	ROZO	BARRAGAN

Documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 37723475

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.180.737
BERBESI SUAREZ

APELLIDOS
JOSE ALEJANDRO

NOSE



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

15-FEB-1977

LEBOLIA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

A+

M

ESTADURA

G.S. PH

SEXO

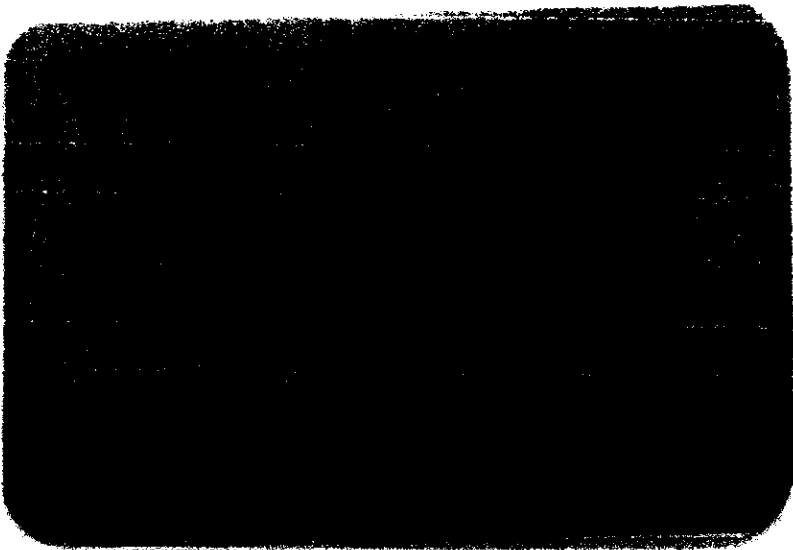
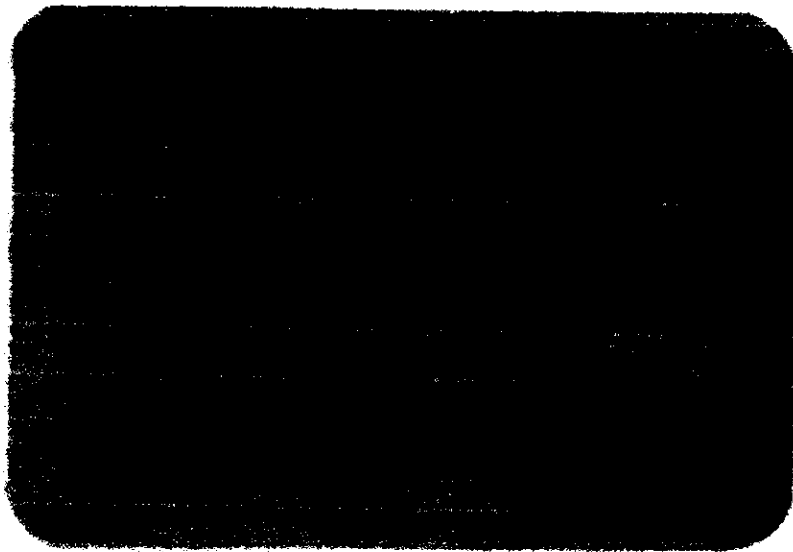
GRADO DE EDUCACION

FECHA Y LUGAR DE EMISION

[Handwritten signature]



A. 2011-01-01



y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Resolución Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

José Alejandro Berbesi Suárez;

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91'180.737 DE GIRÓN (STDER)

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

CORTADOR PÚBLICO

que te que la presente fotocopia
señal en su copia y a otra copia
que ha tenido en su poder
del 17 de noviembre de 1983

04 OCT 2011

Le confiere el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bucaramanga, el día 17 de noviembre de 2006

DCA. MARINA DIAZ DE
NOTARIO UNICO DE
GIRON

Geo. Suarez
Rector

[Signature]
Decano de Facultad

[Signature]
Director Accidental

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Registros y Diplomas



**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA**

DEL CIRCUITO DE GIRON
04 OCT 2011

Acta Individual de Graduación No. 10966
Dra. MARINA DIAZ DE PRADA
Notaria de Giron (SI)

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA
APROBACION DEL PROGRAMA: SNIES 181746570836800111200
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2006
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. BUCARAMANGA

En atención a que JOSE ALEJANDRO HERBESI SUAREZ
con cédula de ciudadanía No. 91.180.737 de GIRON
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de CONTADOR PUBLICO

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta
No. 329 en sesión del día 18 de OCTUBRE de 2006

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

MYRIAM CARRILLO BAUTISTA
Decano de la Facultad

ALFONSO PRIETO GARCIA
Director Seccional

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

No.13611



SanceIncotova S.A.S.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

SANCE INCOTOVA S.A.S. con NIT. 900707350-3, certifica que el señor JOSE ALEJANDRO BERBESÍ SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía No 91.180.737 de GIRON, laboró en nuestra empresa del 11 de febrero de 2019 al 26 de febrero de 2020, capacitando en proyectos de desarrollo en temas ambientales y cuidado de fuentes hídricas dirigido a la comunidad intervenida en los distintos proyectos de la compañía.

La presente se expide en Bucaramanga los tres (03) días del mes de agosto de 2022, a solicitud del interesado.

Se expide en cumplimiento a la obligación 7ª del artículo 57 del código sustantivo de trabajo.

Sandra Celis

SANDRA CELIS

SANCE INCOTOVA S.A.S

Ing. Civil. Esp Geotecnia Ambiental. Top

Maestrante para el Urbanismo y el desarrollo territorial sostenible

3184020065

DIAN FOR UNA BUENA VIDA EN PAZ		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14806945216			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 1 1 8 0 7 3 7		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
				14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 9 1 1 8 0 7 3 7	
27. Fecha expedición 1 9 9 5, 0 4, 0 4		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Santander 6 8	
30. Ciudad/Municipio Girón 3 0 7		31. Primer apellido BERBESI		32. Segundo apellido SUAREZ	
33. Primer nombre JOSE		34. Otros nombres ALEJANDRO		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Santander 6 8		40. Ciudad/Municipio Girón 3 0 7	
41. Dirección principal CL 10 B 17 05 LC 1 BRR LA MESETA 2					
42. Correo electrónico berbesy4@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 7 4 3 1 0 3 9 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 8 5 6 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 1, 2 7		48. Código 6 9 2 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 1 1, 1 1		50. Código 1 2		51. Código 2 4 1 1	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49- No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2022 - 03 - 12 / 17 : 20: 21	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BERBESI SUAREZ JOSE ALEJANDRO 985. Cargo CONTRIBUYENTE		



CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 91180737
NOMBRES Y APELLIDOS	Berbesi Suarez,Jose Alejandro
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Berbesi Suarez,Jose Alejandro, a los 16 días del mes de agosto del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91180737**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de agosto de 2022.


Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO



188145-T

JOSE ALFONSO

BERBET

C.E. 411845

RESOLUCION 188145

UNIVERSIDAD DE LA SALLE DE COLOMBIA

FECHA 25/12/2013

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACOSTA GONZALEZ

195629

188145

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICADO

**GIRON,
SANTANDER,
COLOMBIA,
ALCALDIA DE GIRON**

16/08/2022

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ** con Cédula de Ciudadanía número **91180737**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	047370008436
Fecha de apertura	12/08/2008

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

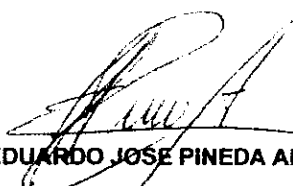
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de agosto de 2022, a las 19:57:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91180737
Código de Verificación	91180737220816195759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 203092133



WEB
20:01:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91180737:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Linea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:19 PM horas del 16/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 91180737

Apellidos y Nombres: **BERBESI SUAREZ JOSE ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado
75 – 75 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00
pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/08/2022 09:09:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91180737**
y Nombre: **JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **39380648** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

16/8/22, 20:05

Policía Nacional de Colombia

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa
Nacional



Portal
Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 C 2 A B 0 3 E 7 8 6 E 6 4 E E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91180737 de GIRON (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 184746-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



El emprendimiento
es de todos

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME

El documento de identificación número 91180737 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexecutable los incisos 2 y 4 del párrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2022/08/16
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
PBX (57 1) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



El emprendimiento
es de todos

 **CONTADURÍA**
GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación número 91180737 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web **CONSTITUYE CERTIFICADO BDME** para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2022/08/16
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
PBX (57 1) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



MD. ERNESTO PEREZ DELGADO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 08941
Teléfono 3022146016

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 29-12 Girón Centro

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post Incapacidad ☐ Caso Ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha: 26/AGOSTO DE 2022 Empresa: ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON
Nombre: JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ Doc. Identidad: 91.180.737
Cargo: CONTRATISTA

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR X	2. OPTOMETRIA: NO REALIZADA	3. AUDIOMETRIA: NO REALIZADA
4. PERFILLIPIDICO. COLESTEROL, TRIGLICERIDOS: NO REALIZADOS	5. GLICEMIA: NO REALIZADA	6. PRUEBAS VESTIBULARES PARA TRABAJO EN ALTURA: NORMALES
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION	EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para el cargo	X				Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Aplazado					Requiere restricciones de actividades		
Apto con restricciones					Requiere reubicación laboral		
Apto para trabajar en alturas					Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en espacios confinados					Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido					Apto para trabajar en espacios confinados		
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista					EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
					Sospecha de Enfermedad Profesional		
					Secuelas de Accidente de Trabajo		
					Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

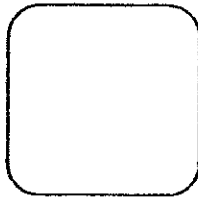
Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, PRACTICAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

REMISION	SI	NO	X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO
----------	----	----	---	-----	----	----	-----	----	----

ERNESTO PEREZ DELGADO
Médico Esp. Salud Ocupacional
Licencia 8941

Trabajador
C.C. 91.180.737
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



	RESOLUCION	CONTRATO	AP. JC. R. 15-01
		VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	15/06/2017
		PAGINA	1 de 11

RESOLUCION NUMERO 000 894 T DE 2017

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que ERNESTO PEREZ DELGADO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13821404 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 29 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otróguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: ERNESTO PEREZ DELGADO. - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13821404, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTICULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 20 JUN. 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Valla: Robinson Rivas Santos - Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Rivas: Yulissa Hernández G. - - - - - Promotor(a) Especialista Grupo de Asesoría en salud S.O.G.C.
Pereira: Elizabeth Ceballos Fajardo - Grupo de Asesoría en salud S.O.G.C.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.05

Pág. 1 de 1

Versión:

01

Fecha de Aprobación:

19/01/2021

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

INFORME DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE

El Oferente **JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ**, identificado con C.C N°. **91.180.737** de Girón, Contador Público posee idoneidad y experiencia en el objeto a contratar.

ESTUDIOS:

Ha adelantado los siguientes estudios y cursos:

TITULO OBTENIDO: Contador Publico

UNIVERSIDAD: Universidad Cooperativa de Colombia

FECHA: 17 de noviembre de 2006

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ENTIDAD: SANCEINCOTOVA S.A.S

CARGO: Capacitador proyectos de desarrollo en temas ambientales

FECHA INICIO: 11/02/2019

FECHA TERMINACION: 26/02/2020

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Municipio de Girón Santander para prestar el objeto:

“BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER 14”.

Girón, 26 de agosto de 2022

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL

Jefe Oficina de Contratación



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.06	Pág. 1 de 1
Versión:	01	
Fecha de Aprobación:	10/12/2021	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

INFORME DE EVALUACIÓN

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ** con el fin de: "BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14", se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

2. IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que la proponente **JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ** se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Municipio.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000)**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada **JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ**, se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la **Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible** para "BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS AMBIENTALES, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 14", por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Girón, 26 de agosto de 2022


LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
Jefe Oficina de Contratación